

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 319 - 2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 31 de diciembre del 2019.

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 253-2019-GM/MPJB, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma Constitucional Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, conforme lo establecido en el numeral 6, concordante con el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir resolución designando o cesando a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 253-2019-GM/MPJB de fecha 02OCT2019, se designó al Abog. Alfredo Manuel Chucalta Mayta como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la encargatura de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre;

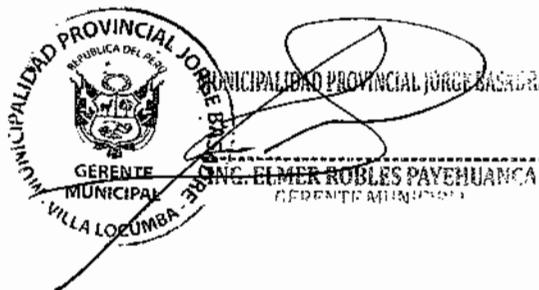
Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 125-2019-A/MPJB, y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, al 31 de diciembre del 2019 la designación del Abog. Alfredo Manuel Chucalta Mayta en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la encargatura de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, y al interesado para conocimiento, y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



C.c.:
- Archivo
- GM
- OAJ
- GAF
- Interesado